



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO**

Magistrado Ponente: ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO

SALA TERCERA DE DECISIÓN N° 040 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

El Magistrado Ponente informa a los interesados que se han registrado los siguientes proyectos de sentencias para discusión:

I. PROYECTO DE AUTO

1.

Asunto: Auto admite desistimiento de la demanda
Acción: Expropiación por vía administrativa
Radicación: 63-001-2331-000-2005-00626-00
Demandante Rodrigo Varón Barragán
Demandada: Nación – Ministerio de Transporte y otros

II. PROYECTOS DE SENTENCIAS

1.

Asunto: Sentencia de Segunda Instancia
Acción: Reparación Directa
Radicación: 63-001-3331-004-2010-00702-01
Demandante Marisol Llanos López y otros
Demandada: Nación – Ministerio de Defensa Nacional- Fuerzas Militares

2.

Asunto: Sentencia de Segunda Instancia
Acción: Reparación Directa
Radicación: 63-001-3333-004-2013-00447-02
Demandante Yeferson Steven Torres Montoya y otros
Demandada: Nación – Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional

3.

Asunto: Sentencia de Segunda Instancia
Acción: Reparación Directa
Radicación: 63-001-2331-000-2012-00004-00
Demandante Isidro Encizo Alarcón
Demandada: Municipio de Armenia

4.

Asunto: Sentencia de Segunda Instancia
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 63-001-3331-004-2007-00315-01
Demandante Rubén Darío Montoya Ovalle
Demandada: Nación – Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional

5.

Asunto: Sentencia de Segunda Instancia
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 63-001-3333-002-2013-00781-01
Demandante Yenith Shirley Chávez Ardila
Demandada: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

6.

Asunto: Sentencia de Segunda Instancia
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicación: 63-001-3333-754-2014-00221-01
Demandante William Alberto Giraldo Vélez
Demandada: Nación – Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional

Fijado en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy diecisiete (17) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).



Dioselina O. Arandaño H.
Secretaria General